



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50608042200310165487900100001010000046065153969312

Factura electrónica: 00100001010000046065

Factura No. 46065 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 658 | 08-04-22

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Teléfono: 22969922/22969922

Fecha de emisión: 08-04-22

Fecha de vence: 08-05-2022

Porcentaje Comisión: 3.00 %

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€29,610.00	€3,849.30	€33,459.30
2	FE - EXAMEN PREVIO	1	€19,740.00	€2,566.20	€22,306.20
3	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€27,730.34	€3,604.94	€31,335.28
4	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL - COMPLETO	1	€108,570.00	€14,114.10	€122,684.10
5	FE - OTROS SERVICIOS-GASTOS LOCALES	1	€93,436.00	€12,146.68	€105,582.68
6	FE - DUA DE IMPORTACION / PAQ. AEREOS	1	€39,480.00	€5,132.40	€44,612.40
7	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL	1	€60,536.00	€7,869.68	€68,405.68
8	RUBRO DE COMISION	1	€14,939.49	€0.00	€14,939.49

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	37952	Subtotal:	€394,041.83
BL No.:	HAWB5539	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	196458	IVA:	€49,283.30
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€443,325.13
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	CC INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.	Saldo pendiente:	€443,325.13

Observaciones

GUIA AEREA: HAWB5539

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación